



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



**La salud
es de todos**

Minsalud



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

LILIANA ANDREA URUETA DÍAZ

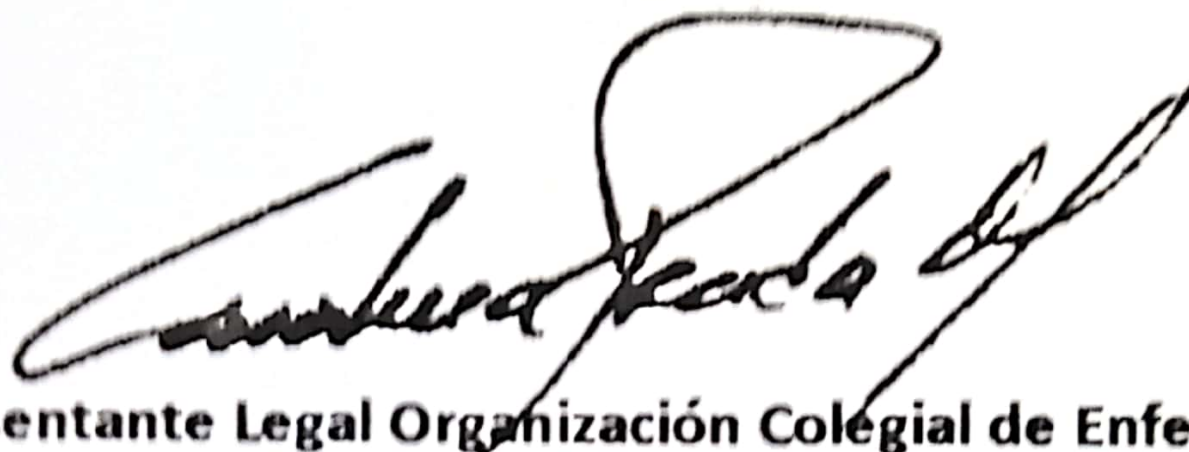
C.C. 1.143.255.643

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Barranquilla

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2017-07-28

FECHA DE INSCRIPCIÓN ReTHUS: 2019-01-21





Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.



FIRMA DEL PROFESIONAL

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Na

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Primer Nombre *

Cédula de Ciudadanía

1143255643

liliana

Primer Apellido *

Confirme los números de la Imagen *

urueta

Cambiar

3710

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2021-09-05→4:17:56 PM						
Tipo	Nro.	Primer	Segundo	Primer	Segundo	Es
Identificación	Identificación	Nombre	Nombre	Apellido	Apellido	Id
CC	1143255643	LILIANA	ANDREA	URUETA	DIAZ	Vig

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las base Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LILIANA ANDREA URUETA DIAZ identi siguiente información:

2021-09-05→4:17:56 PM						
Información Académica						
Tipo Programa	Origen	Obtención	Profesión u	Ocupación	Fecha inicio ejercer	Acto Administrativo
	Título				Acto Administrativo	
UNV	Local		ENFERMERIA		2019-01-21	1143255643
ORG						
Datos SSO						
Tipo	Tipo Lugar	Lugar Prestación			Fecha Inicio	Fecha Fin
Prestación	Prestación				Modalidad Prestación	
Presto	Local	COLOMBIA	CESAR	AGUSTÍN	2017-08-10	2018-08-09
SSO		CODAZZI			Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por e talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, pre el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercici este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profes Talento Humano en Salud (ReTHUS).